

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6999 *CULTURAL MONCAU, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CULTURAL DE L'EIXAMPLE, S.A.
PROMOCION SOCIOCULTURAL CATALANA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Cultural Moncau Sociedad Anónima, Cultural de L'Eixample, Sociedad Anónima y Promocion Sociocultural Catalana, Sociedad Anónima acordaron en fecha 21 de noviembre de 2023 la fusión por absorción de las dos últimas por la primera.

Como consecuencia de la fusión acordada se producirá la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio social de Cultural de L'Eixample, Sociedad Anónima y de Promocion Sociocultural Catalana, Sociedad Anónima (Sociedades Absorbidas) a favor de Cultural Moncau, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del artículo 44 y concordantes de la citada Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 22 de noviembre de 2023.- Los Secretarios de los Consejos de Administración de Cultural Moncau Sociedad Anónima, Cultural de L'Eixample, Sociedad Anónima y Promocion Sociocultural Catalana, Sociedad Anónima, Lourdes Vila Giralt, Lydia Serra Armangué y Ángel Gómez Sala Lafuente.

ID: A230045050-1